

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Facultad de Humanidades



GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA

Curso Académico: 2018-2019

Convocatoria (Junio/Septiembre): Junio

Título del Trabajo Fin de Grado: *Una aproximación a la lexicografía didáctica española*

- Autor/a - Beatriz Herrero Pérez

- Tutor/a - Yolanda González Aranda

Resumen

La lexicografía didáctica alude a los diccionarios que son creados tanto para estudiantes de lengua materna como de ELE y EL2. El diccionario es una de las herramientas más importantes que acompañan al alumnado desde sus primeras etapas educativas y, por ello, resulta necesario sentar las bases desde el inicio para que el docente logre alcanzar la máxima competencia lingüística y comunicativa de una manera satisfactoria y provechosa. En este trabajo se pretende exponer las cuestiones teóricas que han ido suscitando el interés de numerosos investigadores en la materia. Así, y apoyadas en ellas, se desarrolla un análisis de carácter práctico sobre determinadas obras donde se muestren las deficiencias que todavía presentan muchos diccionarios en el siglo XXI que se atribuyen el adjetivo *didáctico*, pero que no llegan a alcanzarlo. Entre las editoriales de dichos volúmenes se encuentran las de mayor relevancia en el mercado: Anaya, Egedsa, Espasa, Santillana y SM.

Palabras clave: lexicografía didáctica, lexicografía escolar, diccionarios de ELE, diccionarios EL2, estudio crítico diccionarios.

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| 1. INTRODUCCIÓN | 4 |
| 2. MARCO TEÓRICO..... | 6 |
| 3. LEXICOGRAFÍA DIDÁCTICA | 8 |
| 3.1. Los diccionarios escolares para la enseñanza de la lengua materna ... | 13 |
| 3.1.1. Educación primaria | 16 |
| 3.1.2. Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato | 27 |
| 3.2. Diccionarios de aprendizaje de Español como Lengua Extranjera (ELE) y Segunda Lengua (EL2) | 44 |
| 4. CONCLUSIONES | 47 |
| 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 49 |

UNA APROXIMACIÓN A LA LEXICOGRAFÍA DIDÁCTICA ESPAÑOLA

Beatriz Herrero Pérez

¿Hay algo más racional que un diccionario? Por poco que se lo lea aparte de consultarlo, el diccionario informa, instruye, incluso enseña; sin largos discursos, sin retórica vana, distribuye sobria, democráticamente el saber a quien lo solicite.

Roland Barthes

1. INTRODUCCIÓN

Los diccionarios suponen la principal fuente de conocimiento no solo lingüístico, sino que también social o histórico donde el hablante puede acceder a informaciones de distinta índole. Por ello, el empleo de los diccionarios escolares posibilita que el alumno se adentre en los nuevos contextos que ofrecen las diferentes voces —en todas y cada una de sus acepciones— con el fin de impulsar sus competencias lingüísticas y comunicativas. Cuanto más pronto se produzca el acercamiento del discente a las obras lexicográficas —siempre adecuadas a su nivel— la familiarización del estudiante con esta clase de inventarios será más sencilla en etapas superiores. Al mismo tiempo, su relación con el mundo será más productiva al ser capaz de asociar los diversos términos a una serie de realidades.

En este sentido, lo que en las páginas sucesivas se pretende es establecer, en primer lugar, un estado de la cuestión como aspecto introductorio al ámbito de la lexicografía. Esto se debe a que resulta necesario fijar una contextualización previa sobre el mundo de los diccionarios, el origen y la evolución de esta rama de la lingüística hasta llegar a lo que hoy en día se conoce como *lexicografía didáctica*. Dentro de ella no se debe perder de vista la presencia de diccionarios tanto para estudiantes nativos como para los no nativos, ya que ambos serán objeto de este estudio. Junto a todo ello se presentan los principales estudiosos

e investigadores de la disciplina que venimos a abordar en el presente trabajo y que desarrollan sus ideas a lo largo de estos folios.

El segundo lugar lo ocupa el eje central por el que discurre todo el ensayo. En él se focaliza sobre los diccionarios escolares para la enseñanza del español como lengua materna, pero más concretamente en los destinados a los cursos de educación primaria, educación secundaria y bachillerato. Primeramente, se realizan las aportaciones teóricas sobre la lexicografía didáctica y, tras ello, un estudio crítico sobre un breve corpus de diccionarios publicados en el mercado en los últimos quince años. Cabe señalar que para la comprobación de determinadas entradas se ha utilizado como referencia el *Diccionario de la Real Academia Española* (2001) —para aquellas obras anteriores al 2014— y *Diccionario de la Lengua Española* (2014) —para aquellas publicadas del 2014 en adelante—.

A pesar de que en dicho apartado se fija más la atención sobre obras destinadas al aprendizaje del español como lengua materna, no se pasa por alto la importancia que tiene nuestro idioma en otros lugares del mundo. Esta es tanta que cada vez se incrementa más el número de usuarios que desean aprender el español tanto como lengua extranjera o como segunda lengua. Una lengua que encabeza los primeros puestos de las más habladas en todo el mundo y que recientemente ha pasado a tener un peso considerable a nivel internacional. Tanto es así que, numerosas academias e instituciones, como el Instituto Cervantes por ejemplificar alguna de ellas, imparte cursos de español en los diferentes niveles de idioma que establece el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER).

Por lo tanto, en este trabajo una vez marcados los inicios de la lexicografía, el objetivo es comprobar cuál ha sido la evolución de los diccionarios escolares monolingües, alfabéticos y semasiológicos para los estudiantes de español como lengua materna. Sobre estos se comercializan en el mercado una gran cantidad y variedad, pero salvo excepciones particulares suelen ser de muy baja calidad al consistir en meros resúmenes de otros existentes. Así, comprobaremos cómo siguen o no las diversas pautas que ha de cumplir un diccionario destinado a la enseñanza. Además, pondremos sobre la mesa la creciente importancia que están experimentando los diccionarios de ELE y EL2.

2. MARCO TEÓRICO

El término *lexicografía* aparece recogido en el *DLE*¹ como *Técnica de componer léxicos o diccionarios*, en su primera acepción y *Parte de la lingüística que estudia los principios teóricos en que se basa la composición de diccionarios*, en la segunda.

Actualmente esa es la definición que recoge la Real Academia Española, pero, ¿han existido otras previas a la actual? Así es, la denominación de este término ha ido cambiando a lo largo del tiempo. En un primer momento, mientras era considerada como un arte por unos lingüistas, otros le otorgaban el carácter de ciencia como Humberto Hernández² o Manuel Seco. Julio Casares³ la comprendía de las dos maneras y llegaba a la segunda una vez que la lexicografía se había modernizado gracias a su evolución. De esta última forma lo haría a su vez Julio Fernández- Sevilla⁴. No obstante, también es contemplada como una metodología de acuerdo a las ideas de Luis Fernando Lara⁵.

Todas estas descripciones hacen que el erudito se remonte a su creación, dado que la historia de la lexicografía tiende a situar el primer momento de su actividad en el siglo III a.C. debido la existencia de un documento en griego a modo de lista con palabras ordenadas alfabéticamente. Durante la Edad Media la lexicografía también experimentó un auge debido a la necesidad de comunicarse y de transmitir el conocimiento. Asimismo, el Renacimiento es considerado uno de los momentos más importantes de esta ciencia. Nace en ese momento lo que se suele estipular como la obra que da pie a la lexicografía española, el *Diccionario latino-español* de Antonio de Nebrija. Tiempo más tarde, llegado el siglo XVI y XVIII, se sientan las bases de una lexicografía monolingüe. Ahora bien, es ya de la segunda mitad del XX en adelante cuando esta materia empieza a tomar más fuerza y se indaga más en sus presupuestos y teorías. En cierto modo, dicho cambio se originó gracias a la implantación de

¹ Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2014). *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.). Madrid: Espasa Calpe.

² Hernández, H. (1989). *Los diccionarios de orientación escolar. Contribución al estudio de la lexicografía monolingüe española*, 28. Max Niemeyer Verlag. Tübingen.

³ Casares, J. (1951). "Qué es lo moderno en lexicografía" en *Boletín de la Real Academia Española*. Tomo 31, cuaderno 132. p. 7.

⁴ Fernández-Sevilla, J. (1974). *Problemas de lexicografía actual*. Bogotá: Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo, 29. p. 15.

⁵ Lara, L.F. (2016). *Teoría semántica y método lexicográfico*. Ciudad de México: El Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios.

la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) en 1992 cuando se produjo un aumento en la calidad de los diccionarios escolares (Maldonado, 2003:135). A partir de ese momento, debido al mayor afán de estudio por mejorar la lexicografía académica, se está incrementando el interés por posicionar a esta disciplina en el espacio que le pertenece.

Es en los niveles iniciales de la educación de un estudiante donde se han de poner a su disposición los diccionarios como obras de consulta en caso de dudas -lingüísticas, gramaticales, léxicas, etc.-. Así, las etapas en las cuales el usuario presenta menor edad, su iniciación a esta herramienta gracias al profesorado obtiene como resultado que en años posteriores recurra a ella de forma instintiva gracias a una anterior familiarización. Del mismo modo se pretende acabar con el sentimiento de *miedo* o *frialdad* que en ocasiones provoca el acercamiento a las obras lexicográficas, más por su volumen y método de búsqueda que por su contenido.

Ese mismo presupuesto es extrapolable a otro de los conceptos de este trabajo: los diccionarios de ELE -Español como Lengua Extranjera-. Ya Haensch (1997:58) diferenciaba entre dos categorías dentro del modelo de los diccionarios didácticos. Por un lado, hablaba de los que estaban destinados a los escolares nativos del castellano en una fase de inicial en la que el estudiante adquiriría conocimientos al mismo tiempo que mejoraba su lengua materna, en ese sentido se hablaba de los diccionarios escolares. Por otro lado, los diccionarios enfocados al alumnado no nativo que se encuentra instruyéndose en el español como segunda lengua (L2). Sin embargo, no es el único que le dedica la atención a este aspecto, pues más adelante veremos cómo también lo hace Azorín (2000) o Hernández (1998), entre muchos otros. Será importante la atención que le prestan a dichas obras donde destinatario se encuentra en proceso de adquirir una L2 y, a consecuencia de ello, cómo han de tratarse los diccionarios monolingües hasta llegar a los límites para comprobar si les beneficia más uno bilingüe o monolingüe, pero con conocimientos adaptados. Por ese motivo, el foco de atención sobre el usuario de ELE ha sido importante durante los últimos años, ya que cada vez con más frecuencia tanto escolares como no escolares en un ámbito internacional se interesan por conocer una lengua como es el español. Tal es la disposición de aprendizaje y el aumento de personas que quieren aprender la lengua que se han elaborado nuevos diccionarios para su consulta adaptados a este tipo de hablantes.

No cabe duda, de que nos encontramos en un campo que, aunque empezó a iniciarse tímidamente con figuras como las de José Martínez de Sousa, Juan Martínez Marín o Manuel Alvar, ha ido suscitando el interés de otros autores e investigadores. Esos últimos ponen el punto de mira en el docente que se encuentra aprendiendo el español, bien como lengua materna, bien como lengua extranjera. Entre todas estas personalidades resultan relevantes los estudios de María del Carmen Ávila, María Auxiliadora Castillo, Dolores Azorín, Juan Manuel García Platero, Günther Haensch, Concepción Maldonado, Antonia Martín Zorraquino, Antonia Medina Guerra, y cómo no, los de una de las eminencias en el campo de la lexicografía didáctica: Humberto Hernández.

3. LEXICOGRAFÍA DIDÁCTICA

Han sido muchos los problemas a los que se ha tenido que enfrentar la lexicografía didáctica desde sus comienzos, así como los obstáculos que ha tenido que sortear para poder hacerse un hueco en el amplio mundo lexicográfico. Entre los más frecuentes y de mayor envergadura se encuentran los de la denominación de esta materia, la desatención que han sufrido los usuarios y la delimitación de propio concepto.

A la hora de indagar sobre las funciones que presenta un diccionario, pocas personas le atribuirían el término *didáctico*, por ejemplo, a uno que tratase sobre ciencias políticas, jurídicas, físicas, etc. Pues bien, tal y como indica Rodríguez Barcia (2016:106) si se tiene presente la relación de lo instructivo y de la enseñanza que conlleva el término en cuestión, todos los diccionarios presentan desde el punto de partida un carácter didáctico. Esta denominación aparece junto a la de *lexicografía pedagógica*, pues se ha de considerar qué grado de conocimiento de la lengua presenta el destinatario de estos tipos de diccionarios.

Sin embargo, ese no es el único marbete, pues es precisamente el problema de la terminología al que se enfrentan los estudiosos de esta rama. En este caso Tarp (2008:127-130) prefiere la denominación de *pedagogical lexicography*, aunque no descarta también la presencia de otras tales como *didactic lexicography/dictionaries*, *school dictionaries* y *learners' dictionaries* cuya definición varía de un autor a otro. A pesar de que en el contexto hispánico se utilizan los nombres recientemente señalados, existe una mayor tendencia a emplear el de *lexicografía didáctica* quizás por ser la que usa Hernández -uno de los

investigadores más importantes en esta sección lexicográfica-, así como Castillo Carballo y García Platero. En cambio, Tarp (2008:126) va más allá e intenta establecer las diferencias entre términos que parecen casi complementarios: *pedagogical* y *didactic*. Para él, el primero estaría más asociado a la teoría, mientras que el segundo a los diferentes procedimientos prácticos que se llevan a cabo a partir de esa teoría. En otras palabras, se hablaría de una clase de diccionario determinado y aquello que indica la cualidad del diccionario, respectivamente.

Simultáneamente es incluso dentro del propio concepto de lo *didáctico* donde surgen diferentes puntos de vista. Así, Maldonado, (2003:129-30) siguiendo las acepciones de este término, por un lado, lo identificaba con los *diccionarios escolares*, es decir, con los que se empleaban en el colegio por usuarios nativos para profundizar e instruirse en su lengua materna. Por otro lado, también lo entendía como aquello que tiene un modelo correcto para educar, aunque si fuese de esta manera gran parte de los diccionarios no llegarían a utilizarse en las aulas por factores como el precio, lo poco manejable que son y el peso.

Como bien adelantamos más arriba, el segundo problema existente en la lexicografía didáctica es la desatención que han padecido los destinatarios de estos diccionarios, pues generalmente se vendían como producto didáctico y adaptado al docente, aunque solo era una condensación del general. Así, Rodríguez Barcia (2016:108) critica como todas las editoriales se habían centrado más en el mercado y el beneficio económico que conlleva la venta de diccionarios que en el contenido del propio objeto. Indica, además, que se preferían elaborar obras pequeñas y cómodas de transportar antes que crear repertorios que se adecuasen a las necesidades lingüísticas de los hablantes que se encuentran en el período de aprendizaje de una lengua.

El tercer problema surge a la hora de definir el concepto en cuestión, la causa de ello viene dada por la existencia de desacuerdos entre los autores. No todos ellos tenían en cuenta los niveles a los que se destina el diccionario, las edades de los usuarios y la condición lingüística de estos. Rodríguez Barcia (2016:108) expone que es ese elemento —el nivel de conocimientos de los destinatarios— el ítem más importante que ayuda a distinguir los diccionarios didácticos del resto. Por ejemplo, un diccionario compuesto de voces científicas no será productivo para un niño de secundaria que se encuentra madurando y desarrollando sus competencias léxicas de forma general y sin especializarse en una materia. Con todo,

también se ha de valorar los conocimientos de forma independiente a la edad, con el objetivo de no olvidarse de los programas de alfabetización de mayores. Incluso, es ese mismo escalón el que se tiene que considerar para ver si se trata de usuarios nativos o no, dado que, dentro de la lexicografía didáctica, tienen cabida también los diccionarios de aprendizaje. Ahora bien, dentro de estos se encuentran los escolares y los de la enseñanza de segundas lenguas. En cambio, también recoge Rodríguez Barcia (2016:108-109) dos de los criterios que para Svensén (2009) también son importantes a la hora de establecer una taxonomía sobre los diccionarios: el número de lemas⁶ que se han reunido en una obra y el destinatario, es decir, si está destinado a hablantes nativos o extranjeros. Así que con la combinación de los dos principios se llegaría a definir de una forma más completa la lexicografía didáctica.

Aunque la mayor parte de los diccionarios llevan consigo una inclinación didáctica, no todos buscan el mismo fin ni están destinados a los mismos receptores. Es en ese sentido en el que Azorín (2000) establece diferentes designaciones:

El *diccionario didáctico* concebido para facilitar el proceso de enseñanza/ aprendizaje de lenguas, estaría compuesto por el *diccionario escolar* (destinado a la enseñanza/aprendizaje de la lengua materna) y el *diccionario de aprendizaje* (destinado a la enseñanza de la lengua extranjera) (p.22).

El intento de establecer esta delimitación para los diccionarios —no ya para la lexicografía que se vio anteriormente— ha generado gran controversia. Mientras autores como Hartmann y James (1998:107) citado en Rodríguez Barcia (2016:109) consideran que esa diferenciación entre hablantes nativos y no nativos no sirve como pauta diferenciadora en la lexicografía didáctica, encontramos a Tarp (2008), Azorín (2000) e incluso a Hernández (2003:9) que sí creen en la validez de dicho ítem para distinguirlos. Este último se aventura a realizar otra clasificación de los términos que se vienen abordando. El profesor de la Universidad de la Laguna —y especialista en diccionarios de orientación escolar— establece el concepto de *diccionarios didácticos* o *lexicografía didáctica* para hablar de las obras dirigidas a los usuarios que aún no han llegado a la etapa lingüística media. Distingue también

⁶ Climent de Benito (2007:5-6) atiende de la misma forma a los lemas. Este considera que conforme se vaya aumentando el nivel de conocimiento, el usuario necesitará mayor número de lemas, hecho que daría lugar a lo que él llama *obras graduadas*, pero sobre todo en el contexto de los diccionarios escolares y no los de aprendizaje.

entre los diccionarios para hablantes nativos —entre los que se encontrarían los escolares— y los diccionarios destinados a extranjeros —asociados a los bilingües y monolingües—.

Por lo tanto, resulta indispensable pararse en la figura del destinatario cuando una de las pautas que han de tener en cuenta los propios autores, colaboradores, editoriales y lexicógrafos es el usuario al cual se dirige la obra que están elaborando. Como hemos comentado, dicho aspecto es esencial debido a que en gran parte de las ocasiones se inciden más en otras pautas y no en la del destinatario docente, principal receptor de la clase de diccionarios que venimos abordando. Así, Azorín (2000:19) afirma que de forma general no se emplea la naturaleza del destinatario como un principio para distinguir entre obras de diversa índole. Por consiguiente, sostiene que cuando se clasifican los tipos de diccionarios se toman como punto de partida las características internas, esto es, las lingüísticas. Luego, el usuario que va utilizar esa obra se convierte en un factor externo, hecho por el cual no se puede considerar como un punto clave para crear un tipo de diccionario.

Hay que tener presente en todo momento el destinatario y las características que deben cumplir esta clase de usuarios si se quiere que el producto final sea lo más acertado posible. Coincidiendo con la postura de Azorín (2000:20) estos quedan divididos en función al nivel de conocimiento. Por un lado, se encontrarían los que ya son capaces de desenvolverse en la lengua en cuestión y, por otro lado, los que no han alcanzado ese nivel por dos motivos: bien por estar en el período de aprendizaje de su propia lengua, bien por encontrarse aprendiendo otra. En todo caso: «a un alumno de doce años no le es útil la información destinada al de diecisiete o dieciocho años [...] para que el mismo diccionario sea válido para los dos grupos [...] a todos les pesará demasiado física e intelectualmente» (Sánchez, 2002:175). En relación con esto, queda claro que la lexicografía didáctica «revaloriza el papel del destinatario del diccionario, pues intenta conocerlo y delimitarlo para que los productos específicos [...] sean lo más ajustados posible a sus necesidades, conocimientos y habilidades» (Climent de Benito, 2007:4). Tanto es así, que la adaptación de la obra al destinatario se hace patente en las características lingüísticas, lexicográficas y didácticas.

Por último, antes de comenzar a hablar sobre los diccionarios escolares y reseñar algunos de estos sería interesante comentar las ideas que propone Hernández (2015) en *La lexicografía académica y la lexicografía didáctica: ¿relaciones excluyentes o concepto*

complementarios?, con el fin de ver cómo interpreta él ambos conceptos. Esta motivación viene dada a raíz de que, en el corpus integrado en este trabajo para su análisis, se encuentre el del *Diccionario del estudiante* de la RAE y ASALE. De forma probable, la gran mayoría de los hablantes de español consideran que cualquier diccionario debería cumplir dos supuestos: *presentar el apoyo de lo académico* y que la norma que reprodujese fuera la *oficial*. Esto es debido al prestigio que la sociedad le ha atribuido a la obra de la Academia desde su primer diccionario en 1726. Así pues, se hace más patente incluso cuando se trata de definir las características de la lexicografía didáctica.

El problema comienza cuando se considera que una obra por el simple hecho de ser *académica* ya es más útil que el resto, mientras que quedan a un lado características objetivas como la adecuación y la correspondencia entre los destinatarios. Ahora bien, el adjetivo en cuestión también podría atribuirse a las obras que se hubiesen adaptado a las normas convencionales de propiedad o corrección (Hernández, 2015:424). Sin embargo, existe la tendencia a delimitar *el diccionario académico* a una sola obra —y sus posteriores ediciones—, pero quedan a un lado otros repertorios elaborados también por la Institución. Tras ello, numerosas editoriales tratan de crear volúmenes más reducidos con el propósito de llegar a ser diccionarios didácticos, hecho que en su momento no germinó apenas por la falta de adecuación al nivel de los estudiantes. A pesar de los sucesivos intentos de la Academia por crear una obra donde se asegura el carácter pedagógico, no es hasta el *Diccionario del estudiante* (2005) cuando ya existe una mayor adaptación de su contenido a lo que realmente propone. Por lo tanto, Hernández considera que no existe una frontera como tal entre las dos clases de diccionarios, sino que ambas características tienden a complementarse.

En síntesis, se hablaría de *prescriptivismo* —término que no ha de confundirse con el *descriptivismo*—. Lo prescriptivo se caracteriza por la «imposition of norms of usage by authority» (Milroy, 1985. Citado en Longa, 2015:86) con el fin de modificar el comportamiento del hablante a través de una serie de normas donde toma juego su perspectiva acerca de la corrección o incorrección de las diferentes voces. En cambio, lo descriptivo determina el carácter de la lexicografía didáctica y es a raíz de empezar a relacionarse la lexicografía con la lexicología y la semántica, cuando comienza a adquirir toques más tecnológicos. En ese sentido, Castillo (1998) señala que gracias a ese conocimiento científico se crean los *diccionarios descriptivos*:

que no emiten juicios de valor sino de existencia respecto al léxico de una lengua, procurando abarcar su diversidad diatópica, diacrónica, diastrática y diafásica, sin restricciones puristas de ningún tipo. Las definiciones empleadas en esta etapa son eminentemente *lingüísticas*, es decir, se sustentan en semas (p.272).

3.1. Los diccionarios escolares para la enseñanza de la lengua materna

A) Diccionarios escolares

Como ha quedado reflejado anteriormente, es muy diversa la clasificación que se emplea para organizar, ya no solo la lexicografía didáctica, sino también los diccionarios didácticos. En este caso nos centraremos en los escolares, es decir, en aquellos que están destinados al usuario que pretende seguir adiestrándose en el conocimiento de su propia lengua. Por lo tanto, ya no presentan solo la función de colaborar en la enseñanza del vocabulario, sino que también ayudan a conocer otros aspectos sociales, culturales o humanos para obtener una mayor riqueza léxica, dado que la edad entre la que oscilan sus destinatarios se halla alrededor de los seis y dieciocho años. Con todo, el baremo depende también de lo que cada autor quiera considerar, pues hay para quienes oscilan entre los ocho y los doce o de los ocho a los diecisiete, en cualquier caso, generalmente se dirigen a estudiantes que se encuentran cursando primaria, secundaria y bachillerato.

En España ha sido tal la reciente proliferación de obras de este tipo que varias editoriales han centrado sus labores en publicar ejemplares graduados con el fin de cubrir las necesidades lingüísticas de los diferentes niveles educativos (Climent de Benito, 2007:15). En otras palabras, en el caso de la etapa de primaria, el usuario tiene a su disposición volúmenes para un nivel básico, intermedio o avanzado. En este trabajo más adelante se reseñarán algunos diccionarios que pertenecen a dichas categorías como es el caso del de la editorial SM: *Diccionario avanzado de primaria. Lengua española* (2012) o de Santillana: *Diccionario básico de la lengua española* (2004). Como consecuencia de esta desmembración por niveles, en ocasiones el cliente se llega a preguntar el porqué de adquirir otro diccionario semejante al recientemente comprado a su hijo el curso anterior. Esta usual pregunta es la que responde María Teresa Fuentes Morán en la entrevista realizada por

Zavaglia y Nadin: «Queremos aportar actualidad, precisión, nuevos tipos de información, nuevos formatos [...]. La lexicografía didáctica tiene un ámbito de actuación que se ve modificado y ampliado de acuerdo con la evolución de las necesidades de sus destinatarios». (2018: 2467).

Si bien al comienzo del punto tres se veían los tres problemas que a juicio de Rodríguez Barcia presentaba la lexicografía didáctica, conviene en este momento conocer las características de los diccionarios escolares que recoge también en su obra. Para ello, la autora cita a Castillo Carballo y García Platero (2003: 337-339) y, además, aporta datos sobre otras investigaciones realizadas:

1. Un diccionario escolar debe entenderse desde el inicio como un diccionario didáctico [...] para un nivel educativo concreto (infantil, primaria, secundaria).
2. Es preferible que se realice sobre un corpus lingüístico actual.
3. Los artículos lexicográficos han de incorporar nutrida información gramatical que permita una correcta codificación.
4. Para la función de producción de mensaje es recomendable que los diccionarios escolares se detengan en las relaciones paradigmáticas e incluyan sinónimos, ideas parecidas, antónimos y términos relacionados con los que confrontar las entradas.
5. Es de gran utilidad que [...] el diccionario se ofrezca en diferentes versiones tanto impresa como digitalizada o en otro soporte.
6. [...] un diccionario escolar no debe presentar pistas perdidas ni círculos viciosos.
7. Las definiciones, aunque breves y concisas, no han de ser imprecisas y vagas por sus restricciones de longitud.
8. La presencia de ilustraciones en las etapas de infantil y primaria resulta un atractivo adicional para la compra de la obra y para la atención del alumno.
9. El número de voces recogidos no tiene que ser proporcional a los niveles educativos a los que se destina, aunque es preferible suprimir de la macroestructura determinados elementos como los arcaísmos y tecnicismos muy especializados.
10. Al tratarse de diccionarios dirigidos a personas en etapas formativas con edades que oscilan entre los 3 y 18 años, es muy importante que estas obras sean muy minuciosas a la

hora de transmitir una serie de valores y de construir los estereotipos de la realidad. (Rodríguez Barcia, 2016:111-112).

Sin embargo, y diferenciándolo de los problemas concretos que surgieron en un primer momento, para comprobar los inconvenientes que han ido arrastrando estas obras lexicográficas hay que remitirse a Maldonado (1998:27):

- a) La escasez de obras destinadas a escolares de una aceptable calidad.
- b) La dificultad del docente para motivar suficientemente a los alumnos.
- c) La falsa idea de que todos los diccionarios son iguales.

Castillo Carballo y García Platero (2003:336) están de acuerdo en que los anteriores factores provocan lo que ellos denominan *infrautilización del diccionario en el aula*, pero que faltaría por añadirse el conocimiento superficial que los profesores tienen acerca de este tipo de obras. Debido a eso, no conocerán todo el abanico de oportunidades que ofrece un diccionario para la enseñanza tanto de la lengua materna (L1) como de la lengua meta (L2), hecho que deriva en una utilización desaprovechada del mismo. Por ejemplo, uno de los elementos que debe dominar es que en los últimos tiempos se han incluido en el artículo lexicográfico una serie de informaciones que no se limitan estrictamente a la definición, se trata pues de la *ampliación paradigmática* y la *ampliación sintagmática* (Haensch, 1997: 125). La primera ubica el término dentro del vocabulario general, es decir, si existen sinónimos, antónimos, familias de palabras, familias léxicas, etc. En cambio, la segunda utiliza las palabras que rodean a la escogida en el diccionario— el contexto— entre los que se encuentran los sintagmas lexicalizados, el régimen preposicional, los tiempos verbales, las diferentes colocaciones, tecnicismos o modismos, etc. Resulta necesario explicar el uso contextual de las palabras, es por ello que el diccionario permite crear enunciados lingüísticamente correctos tanto en la elección del término exacto como en la suma de las unidades léxicas.

B) Clasificación por niveles

Es innegable que la producción de obras lexicográficas con carácter didáctico ha sufrido un notable crecimiento en las últimas décadas, tanto es así que se han creado

numerosos volúmenes en gran parte de las editoriales del mercado. Aunque el usuario puede encontrarse con algunas recopilaciones destinadas al público en general como el *Diccionario esencial de la Lengua española* (2012) Vox Bibliograf, es más común su aparición por niveles orientados a diferentes etapas educativas. De esta manera, se encuentran diccionarios específicos para cada una por las que pasa un estudiante. Generalmente dentro de primaria se especializan en los niveles básico, intermedio y avanzado; mientras que el resto suele aunar secundaria y bachillerato.

En ese sentido, hemos escogido una pequeña muestra para nuestro corpus de las editoriales⁷ con mayor influencia en España en este campo de la lexicografía. El fin que se desea buscar es el de realizar un pequeño análisis de los componentes⁸ de cada uno de ellos y comprobar cuáles son las deficiencias que presenta la obra en cuestión —si las hubiera— respecto a otros, cuál se adapta mejor al estudiante y, en el momento de su publicación, cuál recoge las modificaciones de la Academia. Con todo, no se debe perder de vista que el punto central en este apartado son los diccionarios escolares destinados a la enseñanza del español como lengua materna.

3.1.1. Educación primaria

Para este período de formación se han seleccionado dos volúmenes: *Diccionario avanzado primaria. Lengua española* (2012) y *Diccionario básico de la lengua española*. (2004) de las editoriales SM y Santillana, respectivamente.

• *Diccionario avanzado primaria. Lengua española* (2012), (9ªed). Madrid: Grupo Editorial SM Internacional. (DAPLE).

La obra que arranca con el prólogo de Alonso Zamora Vicente a la primera edición de julio de 1997, ha sido aumentada y actualizada en marzo del 2012 de acuerdo a las

⁷ Las editoriales seleccionadas han sido Anaya, Ededga, Espasa, Santillana y SM. No obstante, se ha de indicar que existen otras dedicadas también a la elaboración de diccionarios escolares tales como Everest o Lux.

⁸ Se toma como referencia el estudio crítico que realiza Hernández (1989:124) donde fija la atención en elementos tales como las definiciones vagas e imprecisas, las pistas perdidas, las acepciones, el corpus, las particularidades diatópicas, diastráticas y diafásicas, la información gramatical, los ejemplos, los cuadros, apéndices e ilustraciones, los errores e incluye una valoración propia sobre la obra analizada.

modificaciones y novedades de la *Ortografía de la lengua española* (2010), de la *Nueva gramática de la lengua española* (2009), el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005) y la vigesimosegunda edición del *Diccionario de la lengua española* (2001). Dicho volumen se encuentra más renovado y actualizado e introduce palabras recientemente aparecidas, pero de uso frecuente. Además, presume de una profunda revisión en las definiciones que en los últimos años han sufrido transformaciones y de la división de palabras en sílabas⁹ tras la voz que se va a definir.

1. Definiciones vagas e imprecisas

Dentro de esta característica existe una amplia variedad de casos que en sus enunciados contienen verdaderas definiciones o se hallan solo implicadas o sugeridas, lo que lleva a identificarlas con las definiciones impropias pues no constituyen propiamente definiciones enunciados lexicográficos como el contenido en:

adelgazar *v.* disminuir el peso o el grosor.

cañí *adj. inv.* 1. *col.* Típico, folclórico o popular. || 2. Gitano.

En otros casos la entrada se define como palabra representante de sí misma, o lo que es igual, como puro signo y, por tanto, equivale a un sustantivo; así:

subdiácono *s. m. ant.* Un tipo de clérigo.

La unión del definiendum —la entrada— y del definiens —la definición— se puede resolver en una oración atributiva: *subdiácono* es un tipo de clérigo. Esa equivalencia sería imposible realizarla en *adelgazar* o en *cañí*. Además, esta última resulta imprecisa por los tintes subjetivos que se traslucen en la valoración que los editores le dan a dicho término al asociarlo con lo popular.

⁹ Esta característica resulta de gran ayuda a los jóvenes estudiantes del segundo y tercer ciclo de Educación Primaria a quienes está destinado la obra en cuestión. Generalmente, en este intervalo de los 8-12 años suele ser más complicado asimilar las reglas de acentuación en español, ya que es sencillo confundir diptongos e hiatos. No obstante, resulta primordial reforzar los contenidos básicos desde un nivel tan importante como este.

2. Las acepciones

Hay un cambio en la disposición de las acepciones donde estas se alteran y al comprobarlo en el *DRAE* aparecen a la inversa, por ejemplo:

álgido, da *adj.* 1. Referido esp. a un momento o a un período, que es crítico o culminante en el desarrollo de un proceso. || 2. Muy frío.

E incluso en otras suprime algunas frecuentes:

pela *s.f. col.* Peseta.

Esta palabra se encuentra en una única entrada, mientras que en el *DLE* lo hace en dos. La primera alude a la acción y efecto de pelar y la segunda sí se corresponde con la definición que ofrece el *DAP*, pero de manera explicativa deja claro que se trata de dinero o de la moneda española.

3. El corpus

El *Diccionario Avanzado Primaria* cuenta con un amplio número de definiciones —en concreto con 63 500— a través de las cuales se intenta acercar la realidad a los estudiantes del segundo y tercer ciclo de primaria. El corpus presenta riqueza y variedad con relación no solo a sus entradas, sino también al de su contenido entre el que encuentra el empleo de extranjerismos, neologismos, locuciones, marcas que indican el desuso de una palabra, etimologías e incluso de restricciones sintácticas dentro del artículo lexicográfico.

air mail (anglicismo) *s. m.* Correo. || OBS. Uso innecesario en nuestra lengua.

boutade (galicismo) *s.m.* Wiski hecho de maíz, centeno y cebada o solo de maíz.

ciberusuario, ria. Persona que utiliza las redes informáticas mundiales.

Sobre algunas locuciones valga como ejemplo

breva de higos a brevas *col.* Muy de tarde en tarde: *Nos vemos muy poco, de higos a brevas.*

Locución adverbial de tiempo que podría ser sustituida por *nos vemos de cuando en cuando*.

potosí valer un Potosí. Ser de mucho valor. Locución verbal.

y términos en desuso:

algara *s.f. ant.* → algarada

4. Los homónimos

En este diccionario, todos los homónimos aparecen dentro de una misma entrada, es decir, aunque se traten de diferentes categorías gramaticales —como sucede en la mayoría— no se diferencian en varias entradas. La unión de los vocablos bajo un mismo lema o cabecera conlleva a que no se diferencien los casos de homonimia de los de polisemia.

gemelo, la (ge.me.lo, la) *adj.* 1. Referido a dos o más elementos que son iguales, esp. si colocados por pares cooperan para un mismo fin. [...]. || *s.m.* 3. Adorno compuesto de dos piezas unidas por una cadenita, que se usa para cerrar el puño de la camisa sustituyendo al botón.

listo, ta (lis.to, ta) *adj.* 1. Que asimila las cosas con facilidad y comprende rápidamente. [...]. || *s.f.* 4. Relación o enumeración de personas, de cosas o de sucesos, hecha generalmente en forma de columna.

5. Particularidades diatópicas, diastráticas y diafásicas

No lo es más frecuente en este diccionario, pero también existen algunos americanismos y términos que se emplean en todo el continente americano, aunque sin especificar el país de uso:

ajolote (a.jo.lo.te) *s.m.* En zonas del español meridional, renacuajo.

lora (lo.ra). *s.f.* En zonas del español meridional, loro.

vaina (vai.na) *s.f.* 4. *Col.* En zonas del español meridional, cosa o hecho cualquiera.

6. Ejemplos

Estos constituyen la mayor muestra, dado que cada una de las entradas viene ejemplificada para comprender mejor su definición.

enchironar (en.chi.ro.nar) v. *col.* Encarcelar o meter en chirona: *Lo enchironaron por un robo.*

medroso, sa (me.dro.so, sa) *adj./s.* Que siente miedo con facilidad o no tiene ánimo de valor.

7. Cuadros, apéndices, ilustraciones y otros ejemplos

El *Diccionario avanzado de primaria* está compuesto por una amplia diversidad de cuadros ilustrativos. Por ejemplo, en la entrada **insecto**, además de definirla introducen un cuadro con diferentes clases de dichos artrópodos donde se presenta la imagen y bajo ella, el nombre que le corresponde. También la división de todas las letras en diversos colores en la parte externa de la página facilita la búsqueda alfabética. La obra finaliza con un apéndice que incluye las reglas de acentuación, los signos de puntuación, la formación de abreviaturas, siglas y acrónimos, sufijos y distintos modelos de conjugación verbal.

8. Valoración

Este diccionario se adapta a las necesidades que presentan los jóvenes estudiantes de primaria y resuelve en todos los casos las dudas que se les puedan presentar al mismo tiempo que se ajusta a las nuevas actualizaciones de la Academia. Además, al tratarse de la editorial SM —que presenta una amplia gama de diccionario escolares— se ciñe en aspectos más concretos gracias a su experiencia como editores. Alguno de estos aspectos es la separación silábica que no todos los diccionarios de primaria presentan. No obstante, para ser un diccionario relativamente actual carece de voces usadas en Hispanoamérica y cuando introduce alguna de ellas no precisa el país.

• *Diccionario Básico de la Lengua Española*. (2004), (15ª reimpr.). Madrid: Santillana Educación S.L. (*DBLE*).

Nueve años después de la primera edición en mayo de 1995, la editorial Santillana llega a la decimoquinta reimpresión de esta obra. Se trata de un diccionario elemental y conciso destinado a cualquier tipo de público, pero sobre todo a alumnos de primaria que comienzan a familiarizarse con el mundo del diccionario, hecho por el cual se intentan definir los conceptos de la manera más sencilla posible.

En primer lugar, centrado en las definiciones se van a ver ejemplos de algunas que resultan vagas o imprecisas. Asimismo, en varias de ellas se señalará si pertenecen a un tipo de definición u otra siguiendo la clasificación que realizó Bosque (1985). Tras ello, tienen cabida también las pistas perdidas, si las hubiera.

1. Definiciones vagas o imprecisas

ansia *s. f.* Deseo muy grande. || SIN. Afán, anhelo.

Esta voz no presenta una descripción adecuada, pues en ella cuenta con un matiz positivo, cuando no ha de ser así y se ve cómo no se corresponde para nada la propuesta inicialmente con la del *DRAE*

1. *f.* congoja o fatiga que causa en el cuerpo inquietud o agitación violenta. || 2. *f.* angustia o aflicción del ánimo.

La definición queda recortada en otros casos y provoca una definición vaga:

d *s.f.* cuarta letra del abecedario.

mientras que en la primera acepción del *DRAE* refleja:

quinta letra del abecedario español, y cuarta del orden latino internacional, que representa un fonema consonántico dental y sonoro. Su nombra es *de*.

Además, en este caso se habla de una definición serial porque sitúa la palabra en un lugar de una escala que se supone que el hablante conoce. De la misma manera, también hiperonímica, pues la categoría de mayor extensión semántica sería la de los meses del año. Lo mismo sucedería por ejemplo con: **octubre** *s.m.* Décimo mes del año, de treinta y un días.

giratorio, ria *adj.* Que gira.

En esta voz se encuentra una paráfrasis al incluir definido en la definición. Además, no se añade ningún ejemplo para alcanzar una mejor comprensión. Aquí se asiste a una definición relativa pues comprende un verbo que expresa un estado, el de girar.

guache *s. m.* Aguada, tipo de pintura.

Resulta sorprendente esta definición contrastada con la del *DRAE*, debido a que ambos conceptos no presentan ni una idea en común, sino que son bastante dispares:

Personaje ruin y canalla

respaldar *v.* apoyar, proteger. || *SIN*: ayudar, amparar. *ANT.* Desaprobar.

Se toma en este diccionario la segunda acepción de la segunda entrada en el *DRAE*, aunque esta misma voz posee dos entradas:

respaldar¹. 1. *m.* Parte del asiento en que descansa la espalda.

respaldar² [...] 2. *m.* Proteger, apoyar, garantizar.

Y es la primera la que toma el mismo significado que **respaldo** *s. m.* en el *DBLE*.

quehacer *s.m.* El trabajo, las obligaciones. || *SIN*. Tarea.

2. Pistas perdidas

En el caso del *DBLE* no se han apreciado casos de pistas perdidas, quizá a consecuencia de que estemos ante obras más recientes donde se procura un mayor refinamiento, perfección y mejora del diccionario. Esto es, se intenta evitar que el usuario no tenga que consultar otras fuentes para conocer el significado del término que le interesa por no entender algunas de las palabras que se emplean para su descripción.

En cambio, sí se dan algunas remisiones en determinados términos, aunque es conveniente anotar que no son demasiado frecuentes. Se aprecian, por ejemplo:

malabarismos *s. m. f. pl.* 1. juegos malabares. Ver malabar. || 2. Acciones complicadas y difíciles

pitiminí *s. m.* Ver rosa

chicha *adj.* Ver calma.

3. Las acepciones

A pesar de que en el primer apartado se comentaron algunas palabras en la cuales también se suprimían determinadas acepciones, resultaba necesario incluirlas en ese punto para poder explicar de manera más clara cómo ciertas definiciones quedan confusas.

aro *s. m.* Objeto en forma de circunferencia.

Con esa definición breve y bastante general no concreta en una idea exacta, no obstante, puede recoger las que se presentan en las acepciones 1,3,4,5,6,7 y 8¹⁰ del *DRAE*. En cambio, prescinden de la segunda donde el matiz de *circular o no* la distancia de la ofrecida en las otras:

4. *m.* armadura de madera, circular o no, que sostiene el tablero de la mesa, y con la cual suelen estar ensamblados los pies.

puf *s.m.* Asiento bajo y sin respaldo o especie de cojín grande para sentarse.

Se muestra una única entrada, mientras que en el *DRAE* con este sentido lo hace en la segunda, pues reserva la primera para expresar un valor frecuentemente usado que omite el *DBLE*:

interj. u. para denotar molestia o repugnancia causada por los malos olores o cosas nauseabundas.

De la misma manera que en la palabra anterior, mezcla la primera y segunda acepción, pero se olvida de la tercera utilizada en un registro informal:

rocín *s.m.* Caballo de mal aspecto

m. coloq. Hombre tosco, ignorante y maleducado.

Puede suceder también que la definición resulte casi una tautología, debido a que definido o definiendum no puede formar nunca parte de la definición, esto es, del

¹⁰ 1. *m.* Pieza de metal o de otra materia en forma de circunferencia.

3. *m.* juguete en forma de aro que se hace rodar mediante un palo o una horquilla de alambre.

4. *m.* arete

5. *m. Dep.* Aparato de gimnasia en una anilla ligera de madera o de plástico.

6. *m. Dep.* Modalidad de gimnasia rítmica que se practica con aro.

7. *m. Bol., Ec., R. Dom. y Ven.* Anillo de compromiso.

8. *m. Bol., Ur. y Ven.* alianza.

El caso de la acepción 7 y 8 será comentada en el apartado *Particularidades diatópicas*.

definiens. En cambio, al consultar su entrada en el *DRAE*, en su segunda acepción se observa un significado bastante usual y no tan redundante:

traqueteo *s.m.* Ruido de lo que se traquetea.

2.*s.m.* movimiento de alguien o algo que se golpea al transportarlo de un punto a otro.

4. El corpus

El *Diccionario Básico de la Lengua Española* está dirigido a alumnos de primaria que comienzan a familiarizarse con los diccionarios y a mejorar tanto su caudal léxico como a desarrollar su habilidad lingüística. De este modo, la presente obra muestra más de 24 000 palabras entre las que se hacen hueco extranjerismos —indicados entre paréntesis— habituales en nuestra lengua. También toma en consideración los diferentes neologismos, vulgarismos, americanismo y términos de argot más corrientes.

aerobic (ingl.) *s. m.* Tipo de gimnasia que suele hacerse acompañada de música.

croissant (fr.) *s. m.* Cruasán.

glamour (ingl.) *s. m.* Atractivo, encanto.

ikurriña (vasc.) *s. f.* Bandera del País Vasco

tournée (fr.) *s. m.* Tour, sobre todo el que hace un artista actuando en varios sitios.

vodka o vodca (ruso) *s. m.* Aguardiente muy fuerte típico de los países del este de Europa.

El corpus está constituido también por locuciones donde la palabra más importante de este conjunto de términos aparece en la entrada. Pongo por caso:

cristo *s. m.* hecho un cristo. Destrozado, hecho una pena.

Locución adjetiva, pues puede funcionar como un adjetivo. Al mismo tiempo, esta misma voz puede aparecer también como una locución nominal *todo cristo* que vendría a sustituirse por el sintagma nominal *todo el mundo*.

mano *s. f.* mano dura Dureza, severidad.

Locución nominal, ya que como se refleja en su definición *dureza* se trata de un sustantivo o nombre.

nube *s. f.* estar en las nubes. Estar muy distraído.

Locución verbal al funcionar como un verbo.

plano, na *s. f.* De plano. Totalmente.

Locución adverbial, dado que equivale a un adverbio, en esta ocasión uno de modo terminado en *-mente*.

ya *adv.* Ya que. Puesto que. Locución conjuntiva que equivale a la conjunción *pues*.

5. Los homónimos

Las palabras homónimas aparecen bajo entradas diferentes, es decir, se introducen bajo la misma forma tantos artículos como palabras homónimas, las cuales se tratan así independientemente como se puede ver por ejemplo en:

bote¹, bote², bote³, bote⁴

don¹, don²

roque¹, roque²

vale¹, vale²:

Vale¹ *s. m.* 1. Papel que se puede cambiar por el objeto o la cantidad que figura en él. || 2. Entrada gratuita para un espectáculo. || Sin. 1. Bono.

Vale² Forma del verbo valer que significa ‘de acuerdo’: - *¿Vienes?* - *Vale*.

Todos los posibles significados que pueden tener estos términos que presentan la misma grafía, pero aluden a conceptos diferentes cuentan con la misma información en el artículo lexicográfico que el resto: indicación de la categoría gramatical, posibles sinónimos y antónimos y ejemplos.

6. Las particularidades diatópicas, diastráticas y diafásicas. Vigencia cronológica

En este diccionario no se detallan las limitaciones de las voces o las acepciones sobre si un término ha cambiado de significado por el espacio, el nivel sociocultural o el tiempo, así que es necesario comprobarlo con el *DRAE*.

Como bien se adelantó en el apartado sobre las acepciones, en el caso del término **aro** la séptima y octava acepción conforme lo expresa el *DLE* son propias Ecuad., R. Dom. Ven y Ur., marcas que no están presentes en el *DBLE*.

chaveta *s. f.* clavo que atraviesa un hierro o madero para que no se salgan algunas cosas. Expre. Estar chaveta o estar mal de la chaveta. Estar loco.

fríjol o **frijol** *s. m.* Judía.

Según la obra de la academia, en las cuatro acepciones que presenta este término se establece como propio de América e incluso de México. Es más, en las locuciones posibles con dicha palabra, también aparecen los países de Cuba, Ecuador y Honduras.

7. Los ejemplos

El *DBLE* destinado a estudiantes que comienzan a aprender su lengua cuenta con bastantes ejemplos, recurso que facilita la comprensión de las entradas al alumno. No obstante, aunque no aparecen en todas ellas, sí lo hace en aquellas que pueden resultar más difíciles por su significado o por la cantidad de acepciones que presente. De esta manera, contribuyen a que el usuario pueda comprender cómo encajaría la palabra dentro de una oración:

durante *prep.* Expresa que una cosa sucede en el tiempo que dura algo: *He leído varios libros durante el verano.*

llenar *v.* 1. Meter o poner personas o cosas en un lugar sin que queda más sitio. || 2. Dar mucho de alguna cosa: *Le llenó de besos.* || 3. Dejar contento o satisfecho: *La danza llena su vida.*

presa *s. f.* 1. Persona, animal o cosa que puede ser atrapado, cazado. || 2. El que sufre aquello que se expresa.

sor *s. f.* Se usa delante del nombre de algunas monjas para dirigirse a ellas: *sor María.*

tal *dem.* 1. Indica una persona o cosa que ya se conoce o se ha dicho antes: *Él nunca haría tal barbaridad.* Se usa para poner ejemplos: *Pinta algunos frutos, tales como la naranja o la pera.*

8. Cuadros, apéndices, ilustraciones y otros aspectos

Para tratarse de un diccionario escolar destinado a las primeras etapas educativas, no cuenta con ilustraciones que podrían facilitar la comprensión de las palabras, ya que a través de ellas de una manera visual el alumno puede captar más fácil su significado. Así pues, en ningún momento se añade alguna. En cambio, sí cuenta con varios cuadros de verbos regulares e irregulares repartidos por todo el corpus donde se indica cómo ha de conjugarse el verbo en cuestión y los que pertenecen a su misma clase. Aparecen por ejemplo en las páginas 19, 116, 256, 310, 519 o 667 con *agradecer*, *ceñir*, *estar*, *hacer*, *querer* o *cantar*, respectivamente.

9. Valoración

La cantidad de definiciones vagas e imprecisas, el recorte de acepciones de una palabra, la inexistencia de marcas diatópicas y cuadros o apéndices que garanticen una enseñanza más profunda transforma este diccionario en una obra no demasiado apta para el nivel de enseñanza al que se destina. Por lo tanto, carece de contenido esencial para destinarse a los usuarios a los que lo hace, así el adjetivo *escolar* no está muy presente en el conjunto de sus páginas.

3.1.2 Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato

En esta fase educativa el estudiante ya ha ido adquiriendo madurez lingüística y probablemente también haya desarrollado mayor destreza a la hora de buscar palabras en un diccionario. Es ese motivo por el cual muchas editoriales se plantean la opción de unificar en una sola obra los niveles de educación secundaria y bachillerato. Para el presente período se han escogido *Diccionario Espasa de la Lengua Española. Secundaria y Bachillerato* (2010), *Diccionario Secundaria y Bachillerato. Lengua española* (2015) y *Diccionario de la Lengua Española* (2015) .de las editoriales Espasa, Anaya y Egedsa, respectivamente.

- *Diccionario Espasa de la Lengua Española. Secundaria y Bachillerato* (2010), (12^a ed.). Madrid: Espasa Libros S. A. (DELE).

En el presente diccionario, por representar un nivel asignado a alumnos de cursos más avanzados se introduce un mayor número de términos. Ahora bien, sin perder de vista que hablamos un instrumento utilizado por los escolares de entre 13-18 años, aparte de contar con palabras adecuadas al entendimiento de los primeros ciclos de Secundaria, también se añaden otras del diccionario general. Con esto, se persigue el objetivo de que el estudiante pueda acceder a voces que quedan fuera de ese rango básico de educación y continúe con su maduración léxica.

1. Definiciones vagas e imprecisas

avistamiento *m.* Supuesto hecho de ver un ovni.

Resulta paradójico que, si se consulta el término *avistar* tanto en este mismo diccionario como en el académico en ningún momento se hace referencia a tal objeto:

1. alcanzar con la vista
2. descubrir algo con la vista a cierta distancia

avutarda *f.* Ave zancuda de patas largas y plumas pardas con manchas blancas y negras; es de vuelo corto y pesado, pero rápida corriendo.

A partir de la conjunción adversativa esa información extra es añadida por la propia deducción de los autores. Además, el condicionamiento de la brevedad se hace difícil en definiciones largas de tipo descriptivo referentes a animales o plantas. Una definición breve es más fácilmente comprensible y se percibe mucho mejor.

b *f.* Segunda letra del abecedario español y primera de sus consonantes. Su nombre es *be*.

Al igual que ocurría con ejemplos vistos anteriormente, se trata de una definición serial donde el autor da por hecho que el usuario conoce todas las letras del abecedario para poder ubicar está en su lugar.

brasil *m.* Árbol cuya madera se llama *palo de brasil*,

Es un acortamiento de la primera acepción del *DRAE*:

árbol de la familia de las Papilionáceas, que crece en los países tropicales, y cuya madera es el palo brasil.

confitura *f.* Fruta confitada en mermelada: *confitura de fresa*.

Si se acude al *DRAE*, este término presenta una definición más básica y el complemento *en mermelada* no es necesario, sino que se trata de una añadidura de los propios editores. Esa subjetividad queda patente también en

bonsái *m.* Árbol enano que se cultiva mediante una técnica japonés que permite detener su crecimiento.

De nuevo, se impone información extra, aquí con el adjetivo *enano*, pues en el *DRAE* aparece como

planta ornamental sometida a una técnica de cultivo que impide su crecimiento mediante corte de raíces y poda de ramas.

decaedro *m.* Cuerpo geométrico de diez caras.

No señala el carácter técnico del verbo [*Geom.*].

En ocasiones, aunque pueda parecerlo, no existe la posibilidad de establecer una equivalencia semántica. Pues cuando la definición no es conceptual de significado, lo que sigue a la entrada es una indicación en metalengua de signo. Es decir, se habla de definiciones impropias debido a la imposibilidad de conmutar los definidos por los definidores.

efe *f.* Nombre de la letra *f*.

**Flor se escribe con nombre de la letra f.*

ínsula *f.* Isla: *la ínsula Barataria de Sancho Panza.*

llanura *f.* Gran extensión de terreno llano, de poca altitud sobre el nivel del mar. || *SIN.* Llano, planicie.

Sorprende que al buscar el segundo sinónimo que da se encuentra la misma definición:

planicie *f.* Gran extensión de terreno llano, a poca altitud sobre el nivel del mar.

ofender *tr.* 1. Insultar, agraviar [...]. || 2. Fastidiar, molestar.

suplente *adj. y com.* Se dice de la persona que sustituye a otra en un tiempo o cargo.

Presenta la misma definición que la segunda acepción de **suplir**: sustituir una persona a otra. Ocurre lo mismo con **desconfianza** y **susplicia**: falta de segura en alguien o algo.

2. Pistas perdidas

ablución *f.* 1. Lavado del cuerpo o de una parte de este con agua u otro líquido. || 2. En algunas religiones purificación ritual por medio del agua. || *SIN.* 1. Lavatorio.

Los componentes de la definición no están representados completamente por palabras más comprensibles, esto es, más corrientes o conocidas que la representada en el contenido

y deben formar parte al mismo tiempo de entradas dentro de la misma obra. Al remitirnos a la palabra *lavatorio* se comprueba que no está registrada en el diccionario.

canciller *com.* [...] 4. Antiguamente, secretario encargado del sello real, con el que autoriza los privilegios y cartas del rey. || FAM. Cancilleresco.

En primer lugar, esa acepción que aparece como cuarta, en el *DRAE* se encuentra en primera posición y en desuso, marca que no se refleja aquí. En segundo lugar, el término subrayado no aparece en el diccionario. Por ello, incumple el principio de autosuficiencia, ya que las palabras contenidas en el artículo lexicográfico han de ser definidas en el propio diccionario porque en el caso de no aparecer, el estudiante no podría interpretar de forma adecuada la definición.

fascismo *m.* 1. Régimen político de carácter nacionalista y totalitario implantado en Italia por Mussolini después de la Primera Guerra Mundial. || 2. Doctrina de este movimiento y de cualquier régimen político de ideología dictatorial derechista. || FAM. Facha, fascista, fascistoide.

Este último adjetivo no queda recogido anteriormente ni más adelante, luego a la hora de conocer el significado, el hablante encuentra de nuevo una pista perdida. Con todo, no se debe pasar por alto que, para ser una voz con tintes políticos, la definición no trasluce ninguna ideología.

3. Las acepciones

caco *m. col.* Ladrón.

La única definición y acepción del diccionario escolar queda algo escueta, aunque bien se conoce el significado de *ladrón* y se presenta como coloquial, prescinden de la segunda del *DRAE* la cual sí se muestra como tal:

1. *m.* Ladrón que roba con destreza.
2. *m. coloq.* Hombre muy tímido, cobarde y de poca resolución.

entorchado *m.* Bordado de oro o plata que como distintivo llevan en el uniforme los altos funcionarios y ciertos militares.

De nuevo, como en casos anteriores, esta definición se identifica con la segunda que propone el *DRAE*. No obstante, parece haber querido ser fusionada con la primera la cual hace referencia a uno de los hilos utilizados para los bordados.

jactarse *prnl.* Alabarse a sí mismo excesiva y presuntuosamente.

En el primer lugar recorta el final de la definición que aparece en la obra de la Academia y suprime la primera: 1. *tr. ant.* Mover, agitar. A pesar de que esta cuenta con la marca de anticuada, debería haber sido incluirla por no tratarse de una acepción demasiado complicada con la marca de *desuso*.

recoleta, ta *adj.* Referido a un lugar, que está apartado o es solitario o tranquilo.

Tras consultar el *DRAE*, la acepción de este diccionario quedaría relegada a la tercera:

1. Se dice del religioso que guarda recolección. || 2. Se dice del convento o de la casa en que esta práctica se observa. || 3. Dicho de una persona: que vive con retiro y abstracción o vive modestamente vemos que han sido suprimidas y que la seleccionada se corresponde con el número cuatro: Dicho de un lugar: solitario o poco transitado.

Además, conviene destacar cómo la definición se encuentra redactada en la lengua actual, esto es, en ocasiones ciertos diccionarios presentan reminiscencias del pasado como la utilización de algunos arcaísmos en las definiciones (*aplicase* o *dícese*).

4. El corpus

El *Diccionario Espasa de la Lengua Española* registra según sus autores más de 30 000 palabras y más de 100 000 definiciones y ejemplos de uso. Dentro de estas cifras se halla un corpus bastante amplio de extranjerismos donde en todos los casos se indica su carácter de anglicismo, galicismo, germanismo junto con su pronunciación y sus correspondientes plurales. Además, dicho elemento se incorpora en el apartado de las observaciones al finalizar la definición, la familia a la que pertenece y posibles sinónimos y antónimos.

ballet *m.* 1. Danza escénica que desarrolla un argumento [...]. || 2. Compañía de bailarines que representan esta danza. || *OBS.* Es una palabra francesa que se pronuncia *balé* o *balet*. Su pl. es *ballets*.

camembert *m.* Queso hecho con leche de vaca y recubierto de una capa fina de moho blanco, fabricado originariamente en la región francesa de Normandía. || OBS. Es una palabra francesa que se pronuncia *cámember*. No varía en pl.

jacuzzi *m.* Baño con un sistema de corrientes de aire que se utiliza para hidromasaje. || OBS. Es una palabra de origen japonés que se pronuncia *yacúsi*.

pidgin *m.* Lengua híbrida, por ejemplo, la surgida en el Extremo Oriente como lenguaje comercial entre el chino y el inglés. || OBS. Es una palabra inglesa que se pronuncia *pídgin*.

En esta obra se registran también gran número de locuciones, prefijos y sufijos y algunos ejemplos de los primeros podrían ser:

cabra *f.* estar como una cabra. Estar loco o chiflado.

Locución adjetiva porque podría ser sustituido por *chiflado* y cumpliría la misma función.

echar *tr. y prnl.* Echar a suertes *loc.* Remitir una cosa a la suerte: *¿Echamos a suertes quién pone la mesa?*

Locución verbal, ya que desempeña el mismo cometido que un verbo.

improviso (de). *Loc.* Sin avisar, de repente: *Llegó de improviso, tres días antes de lo anunciado.*

Respecto a los prefijos y sufijos se ha de señalar que no cumplirían el principio de identidad categorial, ya que carecen de una posible equivalencia léxico-semántica y categorial. Además, no se produce ninguna confluencia porque los elementos definidos al ser unidades más pequeñas que la palabra, no son vinculados a ninguna clase:

El prefijo **anfi-** Elemento compositivo que significa «alrededor»: *anfiteatro*; «a uno y otro lado»: *anfipróstilo*, o «doble»: *anfibio*.

El prefijo **in-** 1. Prefijo que significa «en», «dentro de»: *incorporar*, *infiltrar*. || 2. Prefijo negativo o privativo: *inacabable*, *incomunicar*.

El sufijo **-teca.** Elemento compositivo que indica el lugar en que se guarda algo: *filmoteca*.

5. Los homónimos

Únicamente registra los homónimos bajo entradas diferentes cuando no pertenecen a la misma clase gramatical:

1. **che** *f.* Nombre de la letra *ch*.

2. **¡che!** *Interj.* Se utiliza para llamar o pedir atención a una persona, y a veces también expresa asombro o sorpresa.

Ahora bien, al contrario, sucede en aquellos que sí pertenecen a la misma clase gramatical los cuales quedan recogidos dentro de la entrada y distribuidos por medio de las acepciones:

alto, ta *adj.* 1. De gran estatura. || 2. De altura considerable [...]. || 7. Sonoro, ruidoso [...]. || 11. Sitio elevado. || 12. Detención, parada.

banco *m.* 1. Asiento alargado para varias personas. || 2. Establecimiento que guarda el dinero de sus clientes y da préstamos. || 3. Grupo grande de peces que nadan juntos. || 4. Establecimiento médico donde se recogen y se conservan sangre y órganos humanos para utilizarlos después en operaciones o trabajos de investigación.

muñeca *f.* 1. Figura de forma humana o animal que sirve de juguete a los niños. || 2. Parte del brazo en donde se articula la mano con el antebrazo.

6. Las particularidades diatópicas, diastráticas y diafásicas. La vigencia cronológica y otras restricciones de uso

En algunos casos no se indica el lugar de donde es propia o carece de otros elementos:

ayocote *m.* Fríjol bastante grueso.

No presenta su marca diatópica: *Méx.*

chavo *m. col.* Moneda de poco valor.

No se marca su peculiaridad diatópica que sí recoge el *DRAE* en su segunda acepción:
2. *m. coloq. Cuba.* Moneda que vale la centésima parte de un peso. || 3. *m. coloq. P. Rico.* Centavo de dólar. || 4. *m. pl. P. Rico.* Dinero (moneda corriente).

En otros si la palabra es más general se completa con la marca *Amér*:

boleto *m.* [...] 2. Amér. Bilete o entrada para algún espectáculo o medio de transporte.

cebiche *m.* Amér. Plato de pescado o marisco crudo preparado en un adobo de zumo de limón o naranja agria, cebolla, sal y ají.

7. Los ejemplos

El *DELE* dirigido a usuarios que se encuentran cursando primer y segundo ciclo de secundaria y los dos cursos de bachillerato destaca por la presencia de ejemplos en todas y cada una de las entradas. A través de estos se le facilita al estudiante una comprensión más eficaz de los términos.

agónico, ca *adj.* De la agonía o relacionado con ella: *El moribundo lanzaba suspiros agónicos.*

descontar *tr.* Quitar una cantidad o parte de algo: *descontar un veinte por ciento del precio.*

fortín *m.* Fortaleza pequeña: *El molino sirvió de fortín a los soldados que se batían en retirada.*

jocundo, da *adj.* Plácido, alegre y agradable: *Tiene un carácter jocundo que anima a cualquiera.*

musitar *tr. e intr.* Susurrar o hablar entre dientes: *musitar una plegaria.*

8. Cuadros, apéndices, ilustraciones y otros aspectos

El *DELE* cuenta con un apéndice gramatical al final de la obra bastante rico y en color donde se incluye información sobre fonética y fonología, morfología, sintaxis y ortografía. Asimismo, resulta muy didáctica, ya que está formado por tablas que facilitan la enseñanza, al igual que ejemplos junto a la teoría. No obstante, en algunos verbos irregulares a lo largo del diccionario se muestra la conjugación entera.

9. Valoración

A pesar de que el usuario se encuentra ante varias deficiencias en lo referido a las definiciones y aspectos tales como las acepciones, conviene destacar que ha ido incorporando las carencias de los anteriores con el fin de lograr un resultado óptimo. La gran cantidad de ejemplos que llenan este diccionario, junto a las observaciones, familia de palabras,

sinónimos y antónimos hacen de la presente obra un buen compendio de palabras, ideas y conceptos adecuado a la edad de los estudiantes a los que está destinado.

• *Diccionario de Secundaria y Bachillerato. Lengua española.* (2015), (5ª reimpr.).

Barcelona: Anaya/ Vox (DSBLE)

Esta nueva edición de Anaya gira en torno a dos ejes básicos como son el de la adecuación a las necesidades del estudiante de estas dos etapas académicas y el acomodo a los propósitos básicos del diccionario de uso como repertorio léxico del español actual. La selección de voces y las informaciones que las acompañan posibilitan al estudiante la correcta resolución de sus tareas escolares. Así como las voces, las diferentes interpretaciones han favorecido la creación de definiciones claras y precisas que permiten al estudiante realizar consultas de forma autónoma y dinámica.

1. Definiciones vagas e imprecisas

nuera → esposa del hijo.

No actualiza la información, pues en el *DLE* señala que pueden ser de los dos sexos: cónyuge femenino del hijo o de la hija de una persona.

ópalo *n. m.* Mineral silíceo de distintos colores.

Si se remite al *DLE* podemos afirmar su vaguedad y recorte de la definición:

mineral silíceo con algo de agua, lustre resinoso, traslúcido u opaco, duro, pero quebradizo y de colores diversos.

Allen → llave Allen.

lentilla *n. f.* Lente de contacto.

2. Las acepciones

neuralgia *n. f.* MED. Dolor intenso a lo largo de un nervio sensitivo y sus ramificaciones o en la zona por la que se distribuye ese nervio.

La segunda proposición de la oración a partir del nexos disyuntivo incorpora lo que sería la segunda acepción del *DLE*: (dolor) de cabeza. Esta entrada cumple el principio de transparencia, ya que hace comprensible al lector lo que presumiblemente no lo es, y su explicación se realiza en un lenguaje sencillo y llano. Si se hubiesen empleado palabras más técnicas esta entrada diría muy poco a un usuario de un estrato cultural bajo.

Lo mismo sucede con el carácter más técnico de la voz

supurar *v. intr.* Formar o echar pus de una herida.

y de igual forma presenta una segunda acepción si nos dirigimos a la *DLE*: *tr. desus.* Disipar o consumir. Aunque hoy día se encuentre anticuada, convendría no suprimirla del diccionario para que los usuarios tuvieran constancia de ello.

3. El corpus

El *Diccionario Secundaria y Bachillerato de la Lengua española* (DSBLE) está formado por 30 000 entradas y 60 000 definiciones adaptadas tanto a los conocimientos como a la madurez del lector al que se destina. A ello se le suma la incorporación de 4 000 notas y observaciones gramaticales sobre diferentes cuestiones como las palabras homógrafas, la ortografía, la conjugación irregular y la construcción sintáctica.

Dicha obra también incorpora una serie de extranjerismos, aunque no se señalan como tal, en el apartado de observaciones incluye su pronunciación y su plural. Con todo, sí advierte en los casos que su uso es innecesario por tener en español una palabra con el mismo significado. Esto se puede ver ejemplificado en:

croissant (también cruasán) || OBS. Se pronuncia *cruasán*. El plural es *croissants*.

quepis (también kepis) *n. m.* || OBS. El plural es *quepis*.

trust *n. m.* || OBS. Se pronuncia *trust* o *tras*.

4. Los homónimos

Se presentan los homónimos en diferentes entradas. En ellas cambia la categoría gramatical —como se veía en los anteriores—, pero en este diccionario varía incluso el género, además en lugar de presentar un superíndice para señalar el número de entradas que presenta, aparece con este en posición inicial.

1. **cava** *n. f.* Acción de cavar la tierra, especialmente en el cultivo de viñas.
2. **cava** *n. m.* vino espumoso natural, blanco o rosado de producción controlada que se elabora en las regiones españolas de Cataluña, Aragón o La Rioja según el método tradicional del champán francés.
3. **cava** *n. f. /adj.* ANAT. Cada una de las dos venas mayores que recogen la sangre venosa de todo el cuerpo y la conducen al corazón.

5. Las particularidades diatópicas, diastráticas y diafásicas. La vigencia cronológica y otras restricciones de uso

catear *v. tr.* 1. Amér Registrar [la policía] a una persona para comprobar que no porta armas. || 2. Amér Allanar una casa particular. || 3. A. Sur TEC. Explorar terrenos en busca de petróleo o de una veta mineral.

onda *n. f.* **Irse la onda** Amér coloquial Olvidarse repentinamente de lo que iba a decir o hacer. **¿Qué onda?** Méx coloquial Se usa para preguntarle a una persona sobre su estado. **Tener onda** A. Cent, CSur coloquial Acompañado de los adverbios *buena* o *mala*, se usa para referirse a la amabilidad o integridad moral de una persona.

saltar *v. intr.* 27. C. Sur Saltear (freír a fuego vivo).

6. Los ejemplos

dislate *n. m.* Dicho o hecho que no tiene razón ni sentido: *tus razonamientos me parecen auténticos dislates.*

liposoluble *adj.* Que es soluble en grasas o aceites: *vitaminas liposolubles.*

7. Cuadros, apéndices y otros elementos

Este diccionario presenta dentro de su corpus una serie de cuadros gramaticales sobre las abreviaturas, la acentuación, los adverbios, los gentilicios, etc. Ahora bien, quizá toda esta información distribuida a lo largo de la obra, es la causa de que no se incluya un apéndice anterior o posterior, pues presentación de la obra va acompañada por la estructura del diccionario —donde expone una serie de indicaciones en las que se tratan todas las características presentes—, las referencias de las páginas en las que se encuentran los cuadros gramaticales y las abreviaturas que el usuario encontrará a lo largo de la obra.

8. Valoración

Este diccionario bastante actual -del 2015- deja de lado los extranjerismos, ya que no se indican en ningún momento y tan solo se presenta su pronunciación y plural, así el usuario intuye que se trata de una voz no hispana. Por lo tanto, es a través de la deducción cuando llega el estudiante a encontrarse con estas voces. En cambio, no sucede esto con los americanismos que sí son frecuentes en la obra, pero en lugar de marcar el país donde se habla, divide el continente en zonas: América Central, Cono Sur, Río de la Plata, entre otras. No obstante, estamos presentes ante un diccionario adecuado y rico en términos para el estudiante siempre y cuando no quiera indagar sobre palabras extranjeras.

- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2015). *Diccionario del estudiante: Secundaria y bachillerato*. Barcelona: Egedsa. (DESB)

El volumen en cuestión se corresponde con la segunda de las tres ediciones que han aparecido bajo el mismo título. Con este en concreto se pretende introducir a los alumnos de España e Hispanoamérica de entre 12-18 años en el mundo de la palabra, así como guiarlos por el conocimiento de la lengua. Su carácter panhispánico reside en el cotejo que realiza la RAE y ASALE con las Academias de las Américas, es decir, del otro lado del continente.

Antes que nada, no se debe confundir este volumen con el *Diccionario práctico del estudiante* (2007) el cual está destinado exclusivamente a los estudiantes hispanoamericanos. En él se suprimen términos que no se utilizan en América y adecúa los ejemplos a sus realidades de uso.

1. Definiciones vagas e imprecisas

aljaba *f.* Carcaj.

Existe en esa entrada circularidad en la definición, ya que al remitirnos a la palabra *carcaj* se encuentra la definición que ofrece el *DRAE* para el primer término:

caja portátil para flechas, abierta por arriba y con una cuerda o correa con que se colgaba del hombro.

Lo mismo sucede con:

champán *m.* Vino espumoso originario de la región francesa de Champaña.

Posteriormente si se busca la ciudad subrayada el usuario se encuentra con que dicho término se define de nuevo como *champán*.

En relación a las definiciones de gentilicios no aparecen de manera uniforme hecho que provoca una cierta imprecisión al introducir un corpus muy variable. Mientras que, si se decide buscar entre sus páginas el país o ciudad, sí se encuentran:

maorí *adj.* del pueblo aborigen de Nueva Zelanda.

malagueño *adj.* de Málaga.

hispalense *adj.* de Sevilla.

no lo hace por ejemplo en otras entradas donde alude a Jaén, pero no aparece *jiense*. En todas ellas existe una equivalencia de tipo semántico, o lo que es lo mismo, entre ambos componentes de la definición se produce sinonimia.

Otro de los errores se encuentra al figurar la unidad léxica definida dentro del definiens, pues ofrece como sinónimo afín o básico el mismo término con el que se define: como se comprueba en:

ojeriza *f.* Antipatía o aversión.

hirusto, ta *adj.* 1. Cult. Dicho de pelo: duro y rígido. || 2. Cult. De pelo hirusto.

Se aprecian una baja variedad de remisiones, y cuando las haya no son demasiado complejas, así se encuentran en voces como:

simplicísimo, ma o **simplísimo, ma** -superlativo culto y superlativo, respectivamente- ambos derivan → simple.

frito, ta *part.* 1. → freír.

2. Pistas perdidas

Yugular *f. anat.* Vena yugular.

Sí remite a *vena*, pero no lo hace más referencia a la palabra que se encuentra en la entrada.

3. Las acepciones

Introduce algunas acepciones dentro de otras:

aljófar *m.* Perla pequeña y de forma irregular [...] Tb. Conjunto de ellas.

En otros casos simplemente se suprime demasiadas como en:

enjuto, ta *adj. cult.* Delgado o seco.

El diccionario de *DESB* se refiere únicamente a una persona, mientras que, si se recurre al *DLE*, ya en la segunda acepción -pero con el mismo matiz de *seco* alude a otros elementos como la tierra la falta de humedad. No podría considerarse correcta del todo esta definición sinonímica, pues la definición no es más que un sinónimo de la entrada, es decir, ofrece una equivalencia léxica.

salobre *adj.* Que contiene sal.

En este término no se estima válida ni ajustada en su totalidad a la obra académica, a causa de la omisión del complemento que termina de aportarle información: *o que sabe o huele a sal*. De la otra manera queda demasiado ambigua.

4. El corpus

El *Diccionario del Estudiante* reúne más de 40 000 voces entre palabras y locuciones del español actual de las que forman parte una amplia variedad de americanismos, así como de abreviaturas y siglas. Asimismo, tienen cabida en este corpus los extranjerismos que aparecen no solo marcados como tales, sino que también se presta atención a su pronunciación y a las dificultades que pueda conllevar la formación de sus plurales.

adagio (Pal. it.; pronunc. «adáyó»). *m.*

gentleman (pal. ingl.; pronunc. «yéntelman»). *m.*

voyeurismo (pronunc. «buayerísmo»). *m.*

En este caso no llega a señalar el país de procedencia, aunque se deduzca por la propia palabra.

yang (pal. china; pronunc. «yan»). *m.*

También señala las marcas importantes como ocurre en:

chamán *m. Rel.* Hechicero al que se supone dotado de poderes sobrenaturales para hacer curaciones, adivinaciones o invocaciones a los espíritus.

gentuza *f. despect.* Gente despreciable.

En cuanto a las locuciones se insertan, por ejemplo:

reajo (de). Con una ojeada disimulada o hacia un lado sin volver la cabeza.

Se identifica con una locución adverbial.

vuela pluma (Tb. A vuela pluma). Deprisa o sin detenerse a pensar.

Se trata de una locución adverbial que podría ser sustituido por ejemplo por “rápidamente”.

manzana (sano como una manzana). Muy sano. Locución adjetiva.

5. Los homónimos

El tratamiento de la homonimia aparece bajo distintas entradas cuando se trata de diferentes categorías gramaticales o étimos:

tac¹ *interj.* Se usa para imitar determinados ruidos. Tb. *m.* Frec. Repetido para imitar ruidos acompasados.

tac² *m. Med.* Tomografía axial computarizada o técnica radiológica que permite obtener una serie de imágenes de las secciones de un órgano o un tejido.

O incluso, aunque pertenezca a la misma clase:

hinojo¹ *m.* Planta aromática.

hinojo² *m. cult.* como rodilla. Ambas voces están asociadas a la misma forma gramatical, pero se encuentran diferenciadas en dos entradas separadas.

6. Las particularidades diatópicas, diastráticas y diafásicas

Aparecen en muchos casos términos que dentro de los sinónimos explicita el lugar donde más se suele utilizar —aunque en este en concreto en España se encuentra en desuso—:

aliviar *tr.* 1. Disminuir o suavizar la intensidad (de algo malo o molesto, espec, el padecimiento físico o moral de alguien). [...]. || 3. Quitar (a alguien o algo) parte del peso que lleva o tiene. || SIN. Am: 1-3: Alivianar.

En una definición lexicográfica, la entrada o definiendum no representa el objeto al que se refiere en el uso lingüístico normal, sino que se encuentre como una representación de sí misma, tiene por ello una función metalingüística. Así, sucede al mismo tiempo que se recogen voces que cuentan con la marca diatópica de Hispanoamérica en ambas acepciones:

caneca *f.* 1. *Am.* Recipiente de cristal que se usa para contener licor. || 2. *Am.* Envase de latón para transportar líquidos,

pero no indica como lo hace el *DLE* que también se utiliza en España

caneca *f.* frasco cilíndrico de barro vidriado que sirve para contener la ginebra.

Sin duda, uno de los aspectos más característicos de esta obra es la fuerte presencia de americanismos. Ahora bien, estos se registran con la marca *Am.* y no diferencia si se hace uso de ella en un país u otro:

humita *f.* *Am.* Plato consistente en una masa elaborada con maíz triturado, rellena con diversos ingredientes, que se envuelve en hojas de mazorca de maíz y se cuece o se asa.

pana *m. y f.* *Am. coloq.* Amigo.

zacate *m.* *Am.* Hierba menuda que forma praderas y sirve a menudo de forraje.

7. Los ejemplos

Todas y cada una de las entradas finalizan su artículo lexicográfico con un ejemplo para ilustrar de una manera más sencilla la explicación del concepto.

chozo *m.* choza pequeña. *Los náufragos construyeron un chozo con cañas y palmas.*

helicoidal *adj. Mat.* Que tiene forma de hélice. *Al subir por una escalera de caracol, realizamos un giro helicoidal.*

testuz *f.* (Tb. *m.*) 1. Frente de algunos animales. *El potro tiene una mancha blanca en la testuz.* || 2. Nuca de algunos animales, espec. del toro. *El quinto de la tarde es astifino y de testuz abultada.*

8. Cuadros, apéndices, ilustraciones y otros aspectos

El *DESB* no incluye en el cuerpo del diccionario ningún tipo de ilustraciones, tablas o esquemas lo que le otorga una mayor uniformidad que no queda fragmentada por la presencia de estos durante la exposición del texto. Con todo, posee al final de la obra unos apéndices con información interesante sobre los numerales, la conjugación verbal —recoge cuadros que sirven como modelo para la conjugación de los verbos regulares e irregulares— y la ortografía.

9. Valoración

Ajustándose a todo pronóstico, la obra estudiada sí se corresponde con las palabras que afirmaba en su introducción: «Puede decirse con justicia que este *Diccionario del Estudiante* es más que un diccionario». Como se ha visto en el análisis realizado, el estudiante tiene entre sus manos un gran catálogo de una notable riqueza gracias la introducción de bastantes americanismos que le ofrece la posibilidad de obtener un léxico más variado. Además, la aparición de ejemplos continuos en cada una de las entradas ilustra mejor la definición, así como las diferentes marcas de uso, variantes ortográficas o de especialidades.

3.2 Diccionarios de aprendizaje de Español como Lengua Extranjera (ELE) y Segunda Lengua (EL2)

Dentro de las diferentes funciones que desempeña la lexicografía didáctica, se ha visto que una de ellas se relaciona con la enseñanza a los usuarios que están iniciándose o desarrollando sus competencias lingüísticas en su lengua materna. Con todo, no solo tiene esta vertiente, sino que también está destinada a aquellos individuos que desean aprender el español como lengua extranjera y como segunda lengua (ELE y EL2). Antes de adentrarse en su amplio terreno se han de tener claras las diferencias entre ambos términos tal y como se recogen en el *Diccionario de términos clave de ELE* (Centro Virtual Cervantes):

Por un lado, ELE hace alusión al idioma que se aprende fuera de un territorio en el que no cuenta con una función social e institucional. Ejemplo de ello sería la enseñanza del español en Brasil.

Por otro lado, EL2 sí presenta ya un estatus oficial o un papel asignado, pero dentro del país donde una persona está iniciándose en la lengua. Generalmente se relaciona con la lengua oficial de dicho territorio. Por ejemplo, el aprendizaje del gallego en España o el del español en determinados países hispanoamericanos, Paraguay sería un símil de ello.

Como señala Sánchez López y Contreras Izquierdo (2008:126) de entre todas las herramientas accesibles al estudiante extranjero, es el diccionario el que forma la base, dado que supone el reflejo de la situación real de la lengua y a él recurre para solventar sus dudas y progresar en su interlengua.

Hasta este momento se han venido abordando los diccionarios monolingües para estudiantes españoles que aprenden español, pero ¿los mismos pueden ser utilizados por alumnos extranjeros? Pues bien, surge la necesidad de diferenciar los monolingües de los bilingües debido a que en ocasiones tienden a confundirse. Para ello, Hernández (1996) afirma lo siguiente: «los diccionarios monolingües cumplen una función meramente descodificadora de mensajes elaborados en la propia lengua materna del usuario, y los [diccionarios] bilingües, además de la función descodificadora [...], una función codificadora» (p.201). En otras palabras, mientras se recurre a los primeros para aclarar dudas acerca del significado o el matiz que se le da a un término dentro de su idioma; los segundos se emplean para desentrañar mensajes de una lengua ajena al hablante o para interpretarlo

desde la suya. El problema llega cuando los propios usuarios de la lengua tienen más dificultad a la hora de comprender que de producir determinadas ideas o conceptos. Esto se da debido a que, en el momento de crear nuevos enunciados, el hablante cuenta ya con una serie de conceptos asimilados previamente —fonéticos, morfológicos, sintácticos, etc.—, hecho que les facilita la comunicación. Por esta razón, para garantizar un diccionario monolingüe de calidad se han de cumplir esos dos criterios: atender a la comprensión y a la producción.

El profesor de la Universidad de la Laguna aboga por la necesidad de elaborar un diccionario para el aprendizaje del español como lengua extranjera¹¹ con las mismas características —como la existencia de varios volúmenes conforme al nivel de maduración lingüística— que uno para la enseñanza del español como lengua materna. Así mismo, defiende que una única obra no es válida para los dos estudiantes —el de L1 y L2— pues el primero acudiría al diccionario solamente para buscar palabras o acepciones no muy utilizadas, en cambio, para el segundo sería más importante la descripción y tratamiento preciso que se le da al término.

Hernández (1988:159) ya consideraba que el interés de aprender el español como lengua extranjera se encontraba en auge, hecho que provocó que encabezara los primeros puestos de la lista junto al inglés. Con todo, la evolución que se ha dado de nuestra lengua ha sido gracias a las ayudas de las instituciones, puesto que hay cuantiosas peticiones de usuarios que desean aprenderla en las Escuelas Oficiales de Idiomas. Sin embargo, no pueden llevarse a cabo por sí sola debido a la insuficiencia de profesores y de obras bibliográficas para su consulta.

Surge, como consecuencia, una inmediata necesidad de confeccionar diccionarios en el aprendizaje de segundas lenguas. El problema arranca cuando los propios profesores no valoran de forma positiva la función que desempeñan los monolingües y los ven como simples catálogos de consultas, así que parece necesario concienciar al profesor y al discente de la importancia de utilizar el diccionario en el aula como sostienen Castillo Carballo y

¹¹ A estos Haensch (1997:127) les da el apelativo de *learners'*, es decir, «diccionarios de aprendizaje».

García Platero (2003:343). Podríamos decir que ambos autores siguiendo a Alvar Ezquerra (1981) establecen dos niveles dentro de la evolución del alumno de ELE:

1. El primero abarcaría la etapa de los años iniciales de aprendizaje donde el diccionario bilingüe supone una herramienta eficiente para el alumno porque localiza con soltura las equivalencias necesarias. Además, el conocimiento de la LM¹² no es demasiado elevado.
2. El segundo se centra la evolución que ha ido desarrollando el estudiante. Durante su aprendizaje ha obtenido también un bagaje cultural y lingüístico que provoca un aumento de sus necesidades. En otras palabras, precisa información gramatical y pragmática que los diccionarios bilingües no ofertan, dado que estos ofrecen traducciones mientras que los monolingües explican conceptos (Castillo Carballo y García Platero, 2000:344).

Como podemos deducir de todas estas afirmaciones, la mejor elección es la de un diccionario monolingüe para el aprendizaje de L2 y las características que estos presentan a pesar de que existan coincidencias con respecto a las de los monolingües, difiere en algunos puntos específicos. Por un lado, en la macroestructura se restringe la selección de entradas y queda al margen los dialectalismos, los vocablos arcaicos y los tecnicismos. Por otro lado, en la microestructura se añade información y rasgos extra, además de cumplir los principios de definición lexicográfica:

1. Presencia de información relativa a la pronunciación, a través de transcripciones fonéticas y explicaciones adicionales de carácter normativo y dialectal.
2. Abundante información gramatical, es decir, morfológica y sintáctica.
3. Contextos de uso real, extraídos de corpus lingüísticos.
4. Definiciones claras y concisas en las que se evite caer en la definición enciclopédica.
5. Abundante y detallada información pragmática.

¹² El concepto de *Lengua meta* o fue acuñado por Stern para hacer referencia a la lengua que forma el objeto del aprendizaje, bien desde un entorno formal o uno natural. Dicho término engloba los de Lengua Extranjera (LE) y Segunda Lengua (L2).

6. Atención a las relaciones sintagmáticas y paradigmáticas a través de la incorporación de unidades fraseológicas y de la inclusión de sinónimos y antónimos.
7. Ausencia de ideología en la información cultural e indicaciones pragmáticas proporcionadas, sobre todo en lo que concierne a la transmisión de tópicos y estereotipos inveterados. (Rodríguez Barcia, 2016:116).

Desde 1995 que apareció el primer diccionario del español como lengua extranjera¹³, el mercado editorial con el objetivo de captar el mayor número posible de clientes se encuentra adaptándose constantemente a las necesidades de sus consumidores. En español, es la editorial Anaya y SM —de la que hablamos en apartados anteriores— la que cuenta con una línea de trabajo sobre el español como lengua extranjera (ELE). Dicha línea que se ve materializada en el *Diccionario del estudiante de la lengua española* (1997) y el *Diccionario del español para extranjeros* (2002), respectivamente. Existen también otros más actuales y renovados como el *Diccionario para la enseñanza de la lengua española* (2011) publicado por Vox-Bibliograf que en siguientes ediciones se convirtió en el *Diccionario de español para extranjeros: para la enseñanza de la lengua española* (DIPELE) el cual puede consultarse de forma online (Rodríguez Barcia, 2016:117).

4. CONCLUSIONES

Llegado a este punto conviene hacer una recopilación que a modo de síntesis recoja todos los supuestos teóricos y prácticos presentados a lo largo de este trabajo.

Resulta interesante señalar cómo la lexicografía didáctica se ha tenido que enfrentar a numerosos problemas y sortear diversos obstáculos desde sus inicios para poder encontrar su espacio en el campo que le corresponde. Las consecuencias de todo ello son sufridas por los destinatarios, esto es, por cada uno de aquellos usuarios que van a hacer del diccionario su obra de referencia. Precisamente, la primera y más directa es la producción de obras lexicográficas de baja calidad que empezaron a reproducirse. El notable apogeo de esta

¹³ Alvar, M. (1995). *Diccionario para la enseñanza de la lengua española*. Barcelona y Universidad de Alcalá de Henares: Bibliograf.

disciplina alentó las ansias de producción de las distintas industrias editoriales quienes se propusieron elaborar volúmenes adaptados a los diferentes niveles educativos con el fin de garantizar un mejor aprovechamiento de la obra. En cambio, esto no ha sido así, ya que tras analizar un corpus de diccionarios —pese a ser de distintas etapas— se ha apreciado cómo carecen de la misma o incluso de más información obras supuestamente destinadas a cursos más avanzados. Es por ello por lo cual se despierta el carácter crítico del consumidor al ver por ejemplo que una obra destinada a estudiantes de bachillerato —que presume de la incorporación de una gran cantidad de entradas— no cuenta en su corpus con apenas extranjerismos o los americanismos los presenta marcados de manera muy general.

En consecuencia, es el enfoque pedagógico uno de los componentes a los cuales hay que darle relevancia en el momento de elaborar un diccionario didáctico, pero sobre todo de materializarlo. Si los editores desean crear un volumen de este carácter deben cuidar determinadas características tales como la actualización del corpus que introducen, la incorporación de información que permita una correcta codificación o no caer en las pistas perdidas, entre muchas otras. Ahora bien, muchas de ellas no están presentes en las obras analizadas en este trabajo, y aunque desde la más antigua a la más novedosa cuenta con notables mejoras y actualizaciones, no se salvan de caer en definiciones vagas, alguna que otra circularidad o reflejar de forma muy general y poco concisa la marca diatópica. Con todo, de los elementos estudiados, son los ejemplos los que mejor parados salen en este estudio, dado que se encargan de nutrir las definiciones para facilitar la comprensión del docente y se aparecen en abundancia.

Todas las características y aspectos que presentan los diccionarios didácticos no solo se encuentran en los destinados a la enseñanza del español como lengua materna, donde hemos centrado el punto de mira de estas páginas, sino que también en aquellos que funcionan como recursos para el aprendizaje del español como lengua extranjera o como segunda lengua. En los dos últimos se aporta una mayor información gramatical, sintáctica o semántica, orienta los ejemplos de otra forma, estudia en profundidad la forma de situar las colocaciones e incluyen un inventario léxico bastante rico.

Recapitulando, y para finalizar, se ha cumplido el propósito de hacer un rápido y breve recorrido por las novedades lexicográficas con el fin de «consolar al docente» al ver que el

panorama lexicográfico ha mejorado bastante desde que Hernández (1989) hiciese un análisis más exhaustivo de las obras de su tiempo. Por ende, aún queda camino por recorrer hasta llegar a elaborar un diccionario que se adapte a todas —o casi todas— las necesidades de un estudiante. Mientras tanto, este tendrá acceso a través del soporte digital a las recientes modificaciones de la Academia o a los datos que no faciliten las obras en papel. Sin embargo, estas nunca mueren y continúan la senda de su evolución, pues quizá dentro de otros quince años nos encontremos ante diccionarios muy distintos, modificados al completo o a lo mejor permanecerán en la misma línea. Tan solo será cuestión de esperar y volver a realizar con las palabras un estudio crítico sobre las palabras.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Siglas bibliográficas

- DAP12 *Diccionario avanzado primaria. Lengua española.* (2012), (9ªed). Madrid: Grupo Editorial SM Internacional
- DBLE04 *Diccionario básico de la lengua española.* (2004), (15ª reimpr.). Madrid: Santillana Educación S.L.
- DELE10 *Diccionario Espasa de la lengua española. Secundaria y Bachillerato.* (2010), (12ª ed.). Madrid: Espasa Libros S. A.
- DESB15 Real Academia Española. (2015). *Diccionario del estudiante: Secundaria y bachillerato.* Barcelona: Egedsa
- DLE14 Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2014). *Diccionario de la lengua española* (23.ªed.). Recuperado de: <https://dle.rae.es/> [Consultado 5-04-2019].
- DRAE01 Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la Real Academia Española.* (22.ª ed. Recuperado de: <http://lema.rae.es/drae2001/> [Consultado 5-04-2019].
- DSBLE15 *Diccionario de Secundaria y Bachillerato. Lengua española.* (2015), (5ª reimpr.). Barcelona: Anaya/Vox Editorial S.L

Bibliografía

AA.VV. (2008). “Lengua meta”. *Diccionario de términos clave de ELE*. Recuperado de: https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/lenguameta.htm

[Consultado 10-06-2019].

Alvar Ezquerro, M. (1981). “Los diccionarios bilingües: su contenido”. En *Lingüística Española Actual*, III (1), pp. 175-196.

Ávila Martín, C. (2000). *El diccionario en el aula. Sobre los diccionarios escolares destinados a la enseñanza y aprendizaje del español como lengua materna*. Granada, Universidad.

Azorín Fernández, D. (2000). “Los diccionarios didácticos del español desde la perspectiva de sus destinatarios” en *Estudios de lingüística: E. L.U. A.* 14, pp. 19-44.

----- (2000a). “¿Para qué usan el diccionario los escolares? Reflexiones a propósito de una encuesta” en *Tendencias en la investigación lexicográfica del español: el diccionario como objeto de estudio lingüístico y didáctico: actas del congreso de la Universidad de Huelva*, pp. 75-100.

Bosque, I. (1985). “Sobre la teoría de la definición lexicográfica”. En *Verba*, 9, pp. 105-123.

Castillo Carballo, M.A. y García Platero, J. M. (2003). “La lexicografía didáctica”. En Medina Guerra, A.M. (coord.). *Lexicografía española*. Barcelona: Ariel.

Castillo Fadié, M. N. (1998). “Hacia una lexicografía realista”. En *Onomazein*, 3, pp. 271-287.

Climent de Benito, J. (2007). *Los diccionarios didácticos: los diccionarios escolares y los de aprendizaje*. E-Excellence. Liceus.

Haensch, G. (1997). *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Haensch, G. y Omeñaca, C. (2013). *Los diccionarios del español en el siglo XXI*. (2.^a ed.). Salamanca: Universidad de Salamanca

Hartmann, R. R. K. y James, G. (1998). *Dictionary of Lexicograph*, Routledge: London and New York.

Hernández, H. (1988). “Hacia un modelo de diccionario monolingüe del español para usuarios extranjeros”. En *Jornadas Pedagógicas y Primer Congreso Nacional de ASELE: actas I*. pp. 159-166.

----- (1989). *Los diccionarios de orientación escolar. Contribución al estudio de la lexicografía monolingüe española*, 28. Max Niemeyer Verlag. Tübingen.

----- (1996). “El nacimiento de la lexicografía monolingüe española para usuarios extranjeros”. En *Actuales tendencias en la enseñanza del español como lengua extranjera II: actas del VI Congreso Internacional del ASELE*. pp. 203-210.

----- (2000). “El diccionario en la enseñanza de E.L.E. (Diccionarios de español para extranjeros)”. En *¿Qué es enseñar?: norma y variación lingüísticas en la enseñanza del español a extranjeros: actas del XI Congreso Internacional ASELE*. pp. 93-104.

----- (2003). La lexicografía escolar del español: desde sus orígenes hasta su consolidación. En *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 1 (1), pp.7-26.

----- (2008). “Retos de la lexicografía didáctica española”. En *El diccionario como puente entre las lenguas y culturas del mundo. Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, pp. 22-32. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

----- (2015). “Lexicografía académica y lexicografía didáctica: ¿relaciones excluyentes o conceptos complementarios?”. En *Nueva Revista De Filología Hispánica (NRFH)*, 63 (2), 423. doi:10.24201/nrfh.v63i2.28.

Longa, V. M. (2015): “¡La lengua se corrompe! Prescriptivismo y representaciones apocalípticas sobre el lenguaje en un 'Jeremías' moderno”, *Representaciones*, 9 (2), pp. 81-116.

Mahecha, V. y Pedraza, M.^a B. (2009). “El diccionario escolar y algunas problemáticas que surgen en su elaboración” en *Folios*, 29, pp. 51-62. doi: 10.17227/01234870.29folios51.62.

Maldonado, C. (1998). *El uso del diccionario en el aula*. Madrid: Arco Libros.

----- (2003). “La lexicografía didáctica monolingüe en español”. En Martín Zorraquino, A. y Aliaga Jiménez, J.L. (eds.): *La lexicografía hispánica ante el siglo XXI: balance y perspectivas*. Zaragoza: Departamento de Educación, Cultura y Deporte: Institución Fernando el Católico.

Martínez, Martín, J. (1992). “Los diccionarios escolares del español: lo que son y lo que deberían ser”. En Ahumada, I. (ed.): *Diccionarios españoles: contenido y aplicaciones*. Jaén, Seminario de lexicografía hispánica, pp. 51-70.

Milroy, J. & Milroy, L. (1985). *Authority in language. Investigating language prescription and standardisation*, London: Routledge & Kegan Paul.

Morkovkin, V. (1992). “Fundamentos teóricos de la lexicografía docente contemporánea”, en EURALEX’90 Proceedings. *Actas del IV Congreso Internacional (Benalmádena, 1990)*, Barcelona: Bibliograf, 359-368.

Porto Dapena, J. A. (2002). *Manual de técnica lexicográfica*. Madrid: Arco Libros.

----- (2014). *La definición lexicográfica*. Madrid: Arco Libros.

Sánchez López, I. y Contreras Izquierdo, N.M. (2008). “Las variedades no estándar en la lexicografía didáctica para usuarios extranjeros”. En Campos Souto, M., González González, E. M.^a y Pérez Pascual, J. I. (eds.). *Lexicografía bilingüe y didáctica: ayer y hoy*. Anexos *Revista de Lexicografía*, 8. Servicio de publicaciones Universidad da Coruña

Sánchez Muñoz, T. (2002-2003). “Los diccionarios escolares a comienzos del siglo XI”. En *Revista de Lexicografía*, 9, pp.175-178. ISSN: 1134-4539.

Seco, M. (2003). “La otra voz de la Academia Española. Notas sobre el Diccionario Manual”. En *Estudios de lexicografía española*, (2.ª ed.), (pp. 338-340). Madrid: Gredos.

Svensén, B. (2009). *A Handbook of Lexicography. The Theory and Practice of Dictionary-Making*, Cambridge: Cambridge University Press.

Rodríguez Barcia, S. (2016). *Introducción a la lexicografía*. Madrid: Síntesis.

Stern, H.H. 1983. *Fundamental Concepts of Language Teaching*. Oxford: Oxford University Press.

Tarp, S. (2008). *Lexicography in the Borderland between Knowledge and Non-Knowledge*, Tübingen: Niemeyer.

Zavaglia, C y Nadin, O.L. (2018). “Lexicografía Pedagógica/Didáctica: entrevista con María Teresa Fuentes Morán”. En *Revista do Instituto de Letras e Linguística Universidade Federal de Uberlândia*. Dominios de Lingu@agem, 12 (4), pp. 2466-2469. doi: <https://doi.org/10.14393/DL36-v12n4a2018-20>